



# COMUNICACION Nº 6530

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, en relación a la Ordenanza Nº 12.613 y su reglamentación, a saber:

- 1) Cantidad de postulantes al Programa Municipal de Microcréditos. Detallando el emprendimiento al que se dedican y los proyectos e iniciativas que desean llevar adelante.
- 2) Monto de los microcréditos solicitados.
- 3) Cantidad de microcréditos otorgados y condiciones de los préstamos en cuanto a su afectación, forma y plazo de su devolución, tasa de interés y operatoria del Programa.
- 4) Si se creó la comisión de seguimiento del Programa, miembros que la integran y fecha de sus convocatorias.

Se acompañara la documental que acredita lo informado.

**SALA DE SESIONES, 01 de agosto de 2019.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**

**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**